

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA ESCUELA
TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y
PUERTOS DE LA CORUÑA CELEBRADA EL MARTES, DÍA 25 DE
OCTUBRE DE 2005**

De acuerdo con lo establecido en el orden del día, la Junta de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de La Coruña se constituye en sesión ordinaria a las 16:30 horas del martes día 25 de octubre de 2005, con el siguiente orden del día:

- 1) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2) Informe del Director
- 3) Asuntos académicos
- 4) Espacio Europeo de Enseñanza Superior. Títulos de postgrado
- 5) Distribución de espacios
- 6) Turno Abierto de palabra

ASISTEN LOS SRES:

PROFESORES	
ACINAS GARCÍA	Juan Román
ÁLVAREZ GARCÍA	Julia
CAGIAO VILLAR	Juan
CASTELEIRO MALDONADO	Manuel
COLOMINAS EZPONDA	Ignasi
DELGADO MARTÍN	Jordi
FONTÁN PÉREZ	Arturo Norberto
GÓMEZ DÍAZ	Héctor
GONZÁLEZ FONTEBOA	Belén
HERNÁNDEZ IBÁÑEZ	Santiago
HOYO FERNÁNDEZ-GAGO	Rodrigo del
JÁCOME BURGOS	Alfredo
JURADO ALBARRACÍN-MARTINÓN	José Ángel
MACIÑEIRA ALONSO	Enrique
MARTÍNEZ ABELLA	Fernando
MARTÍNEZ LAGE	Isabel
NAVARRINA MARTÍNEZ	Fermín Luis
NOVALES ORDAX	Margarita

ORRO ARCA Y	Alfonso
PADILLA BENITEZ	Francisco
PÉREZ PÉREZ	Ignacio
PUERTAS AGUDO	Jerónimo
RDREZ. -VELLANDO FDEZ...- CARVAJAL	Pablo
RODRÍGUEZ BUGARÍN	Miguel Domingo
ROMERA RODRÍGUEZ	Luis Esteban
SUAREZ LÓPEZ	Joaquín
TOLEDANO PRADOS	Mar
VARELA GARCÍA	Francisco Alberto

ESTUDIANTES	
BOUZA PICO	Mª Angelines
FORMOSO EIROA	Francisco
FORMOSO EIROA	Víctor
LÓPEZ LÓPEZ	Carmen Eugenia
LÓPEZ SANTAMARÍA	Eladio
REGUEIRA PACÍN	Pablo
RODRÍGUEZ LEGARRETA	Ángel
VÁZQUEZ SOTELO	Adrián

PAS	

EXCUSAN SU ASISTENCIA LOS SRES:

PEREZZAN PARDO	Juan Carlos
----------------	-------------

Preside la sesión el Sr. Manuel Casteleiro Maldonado, director de la escuela. Actúa como secretaria la Sra. Belén González Fonteboa, secretaria académica.

Comienza la reunión con una petición, por parte del sector de los estudiantes, de asistencia de dos estudiantes no miembros de la Junta de Escuela. A la dirección le preocupa que esta asistencia sienta precedente, por lo que lo somete a debate de la Junta.

Los miembros de la Junta manifiestan diversas opiniones. El profesor Arturo López y Enrique Maciñeira señalan que en democracia en algunos órganos de representación se permite la asistencia de público y en otros no. El profesor Santiago Hernández opina que en la Junta de Escuela ya existen representantes de todos los sectores, de forma que las personas que, no perteneciendo a la Junta, quieran asistir, deben ser representativas por vinculación especial a un tema concreto.

Los estudiantes recuerdan que este caso ya se dio cuando el profesor Juan Creus asistió a la Junta del 14 de marzo de 2005 y el Sr. Franciso Formoso opina que no es necesario sentar precedente, que cada caso debe estudiarse de forma particular.

El Director propone, finalmente, que se permita la asistencia sin voz y sin voto y que conste en acta que no sienta precedente. La Junta de Escuela lo aprueba por asentimiento.

El profesor Enrique Maciñeira propone que, cuando vuelva a darse el caso, el debate que se ha suscitado tenga lugar sin estar presentes las personas afectadas.

Asisten pues sin voz y sin voto los estudiantes Diego Santorio Moscoso y Luis Ángel Soto Fernández.

1) Aprobación de Actas

Se somete a la aprobación de la junta el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2005 y la de la sesión extraordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2005. La Junta de Escuela aprueba estas actas por asentimiento.

2) Informe del director

El director informa sobre las nuevas plazas y cambios de contrato, en su mayoría ya resueltos, que se han convocado a concurso para completar la plantilla de profesores de la escuela y para asumir, principalmente, el aumento de docencia debido al inicio de tercero de Obras Públicas. Indica que están pendientes de adjudicación una plaza de sustitución en Ingeniería de la Construcción, dos plazas de ayudante en la misma área y una plaza en Ingeniería del Terreno que, habiendo tenido lugar el proceso de selección, se encuentra recurrida por dos de los participantes y por tanto pendiente de resolución por la Comisión de Reclamaciones.

Felicita a los profesores Cristina Vázquez y Alberto Varela por su reciente paternidad.

Como viene siendo habitual, se informa sobre la situación económica a primeros de octubre que se resume en la documentación que se entrega. A la fecha la escuela tiene un saldo de 20218,43 euros en capítulo II y de 63830,85 euros en capítulo VI. En cuanto a las cartas de condena a los atentados de Londres, cuyo envío se aprobó en la anterior Junta de Escuela, de todas las enviadas a las universidades de Londres, embajada británica y British Council se ha recibido contestación de agradecimiento.

En cuanto a la carta de opinión sobre el EEES, enviada al Conselleiro de Educación, Director Xeral de Universidades, Decano del colegio, Presidente del Colegio, Secretario General del Consejo de Universidades, Secretario de Estado, Director de la ANECA, Rector de la UDC y directores de escuela de ingenieros de caminos y de ingenieros de obras públicas, no ha tenido, en ningún caso, contestación oficial.

Se señala que el acto de bienvenida, en el que han participado los profesores Alberto Varela, Luis Medina, Fermín Navarrina, Fernando Martínez y Ángel González del Río, ha recibido, según sondeos realizados en aula, una buena acogida por parte de los estudiantes.

A continuación resume las obras que se han acometido últimamente:

- Ampliación de la delegación de estudiantes con dos nuevos despachos (uno para la delegación de Obras Públicas y el otro aún sin definir) y una zona de reuniones.
- Creación de un aula de Informática con 40 puestos (mediante la división del AulaNet) para alumnos de la escuela.
- Traslado del Laboratorio de Física al lado del Laboratorio de Estudios Territoriales, de forma que en el espacio ocupado por este se han creado dos aulas docentes de unos 70-80 puestos, una de las cuales ya se encuentra equipada con mobiliario. Con respecto a este traslado, la dirección agradece la colaboración a los docentes afectados y en concreto a la profesora Mar Toledano.

Indica además el director, que existen todavía una serie de obras pendientes como son la revisión de la instalación eléctrica, renovación de la pintura, cambio de persianas defectuosas...

Se informa sobre la situación y actividad del Comité de Autoevaluación. La propuesta de Comité aprobada en Junta de Escuela ha sido ratificada en el rectorado lo que permite iniciar los trabajos. En breve comenzarán a pasarse encuestas para abordar la fase de evaluación interna. En este sentido pide colaboración de todos los implicados.

Con respecto a las encuestas internas de la escuela sobre la docencia, la dirección informa que, en su mayoría, ya han sido procesadas. Al respecto, el profesor Francisco Padilla cuestiona la necesidad de estas encuestas cuando existen unas oficiales que se cubren en la página web de la universidad. El director le indica que son pocos los estudiantes que cubren dichos cuestionarios, lo que los hace poco representativos, de ahí la necesidad de mantener las internas.

La dirección recuerda que, tal y como se ha notificado por correo ordinario a los miembros, a partir de la fecha, todas las comunicaciones que afecten a reuniones de la Junta se realizarán por correo electrónico, con el consiguiente ahorro en tiempo, coste y afección ecológica. Los miembros que actualmente carecen de ordenador (conserjería), en tanto no se solventa este problema serán informados a través de la Sra. Pilar de la Fuente.

La nueva página web de la escuela se encuentra muy avanzada. Posiblemente en noviembre entrará en funcionamiento y servirá para hacer pública toda la información referente a las reuniones de la Junta que actualmente se cuelga de CERES.

A continuación el director presenta información sobre un estudio de empleo, llevado a cabo por el Círculo de Progreso y financiado por el BBVA y telefónica, en el que queda reflejada la situación de diferentes carreras profesionales. En él queda patente la buena situación de las titulaciones de Caminos y Obras Públicas, en las que, según se deduce de los gráficos presentados, hay aproximadamente tres ofertas de empleo por cada titulado.

Se informa, también, acerca del futuro Campus de Elviña. Se ha comunicado a la dirección un cambio de edificabilidad en el plan existente. La edificabilidad proyectada frente al edificio de Ciencias se trasladará, por una parte, a una parcela cercana al actual comedor universitario, y por otra, frente a los edificios de la Escuela de Caminos e Informática, sirviendo de refuerzo y ampliación de ambos. Se informa, además, de que dicha construcción constará de aparcamiento subterráneo y servirá de acceso a las edificaciones situadas en la zona superior (por ejemplo el CITIC).

Por último, el director solicita un esfuerzo a todo el cuerpo docente para que no se repita el retraso en las actas que ha tenido lugar este año, causado numerosos inconvenientes al superar, en algunos casos, el plazo de matrícula.

3) Asuntos académicos

A finales de julio se publica (desde el rectorado) un documento bajo el nombre de “Normas de Gestión”. Verdaderamente, es a finales de agosto cuando la dirección se encuentra que dichas “Normas de Gestión” son en realidad las “Normas de Matrícula” que fueron publicadas sin debate previo.

Con respecto a las Normas de Matrícula del curso 2004-2005, se produce un cambio significativo, y es que se anulan los requisitos del artículo 4.4.1 b (véase anexo I al acta), manteniéndose exclusivamente el límite máximo de 108 créditos por curso.

Desde la dirección se consideró que, sin un debate previo, los cambios operados eran inaceptables, de forma que se hicieron las correspondientes gestiones para mantener el artículo 4.4.1 b punto tres. El vicerrectorado de organización académica y el propio rector acceden a la petición redactando un escrito de carácter provisional (que afecta únicamente al curso 2005-2006) en el que se especifica que en la matrícula de la titulación de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y Obras Públicas para este curso 2005-2006 se mantiene el mencionado punto 4.4.1b apartado tres.

El estudiante Ángel Rodríguez manifiesta su desacuerdo, no sólo con la decisión tomada, sino también con la forma de ejecutarla sin previa consulta ni con la Junta de Escuela ni con los estudiantes que son el sector más afectado. Considera que el cambio supone una discriminación a los estudiantes de Caminos en relación con los de otras escuelas y en relación con los que se matricularon los primeros días del plazo de matrícula, ya que el escrito del rectorado tiene fecha posterior a la de apertura de la matrícula. Recuerda además que estas modificaciones se incluían en el programa electoral del actual rector. Por otra parte, considera que los estudiantes (y sus padres, que al fin son los que con toda probabilidad pagan la matrícula) son suficientemente responsables como para configurar su matrícula sin necesidad de reglamentación.

La estudiante M^a Angelines Bouza coincide en que la forma de actuar ha sido del todo inapropiada y pregunta a la dirección si tiene intención de continuar haciendo las cosas de ese modo.

El estudiante Víctor Formoso coincide con sus compañeros en que la decisión tomada por la dirección no fue consensuada.

El estudiante Francisco Formoso recuerda que la dirección posee teléfono y dirección de correo de todos los miembros de la Junta para informar de una decisión tan importante como la que se está cuestionando. De esta forma manifiesta que, aunque pueda estar de acuerdo en el fondo de la cuestión, nunca lo estará en la forma de abordarla. Como representante de los estudiantes en la delegación solicita ser informado de decisiones como esta para poder a su vez transmitir las a sus compañeros.

El profesor Santiago Hernández recuerda que los planes de estudio tienen una secuencia lógica y no entiende cómo los estudiantes pueden pretender matricularse de asignaturas de forma desordenada. Hace notar que, tal y como queda reflejado en el estudio de empleo mostrado por la dirección en el apartado anterior, los profesionales que están saliendo hoy de la Escuela son buenos lo que indica que el procedimiento actual de matrícula es también bueno.

El estudiante Pablo Regueira interviene e indica que hará llegar su intervención por escrito a la secretaria. Se adjunta a continuación lo que el estudiante ha remitido:

“Prefiero no entrar a valorar la última opinión del Profesor Santiago Hernández (acerca del número de alumnos titulados de la Escuela y el bajo paro de la profesión)

Quiero decir que el cambio realizado por la dirección de la Escuela en las normas de matrícula, ha perjudicado tanto a alumnos como al personal de Administración y Servicios.

Voy a facilitar una serie de datos porque salvo los profesores que tengan hijos estudiando, la mayoría no sabrá lo que supone para un alumno de esta Escuela pagar la matrícula.

Salvo casos contados, curso completo (700 euros) la práctica totalidad de los alumnos de esta Escuela se matriculan por créditos con precios que oscilan entre los 11 y 15 euros, lo que nos lleva a un montante de entre 1000 y 1500 euros, pudiendo estimar una media del orden de los 1200 euros, que vienen a ser unas 200000 pesetas.”

El profesor Fermín Navarrina recuerda que, a pesar de que el plan de estudios de nuestra escuela lo permite, no se han definido prerequisites de matrícula. Así el

cambio en las Normas de Matrícula afecta de forma singular en nuestra escuela. Entiende, pues, que la dirección haya actuado como lo ha hecho. Además reflexiona sobre el coste de un estudiante en una universidad pública. Este coste no sólo afecta al estudiante y su familia, sino que una parte la asume la sociedad con el pago de impuestos. Esto es algo que debe tenerse en cuenta a la hora de valorar la necesidad de una reglamentación que encauce al estudiante en el plan de estudios.

El profesor Enrique Maciñeira coincide con él y opina sobre lo nocivo de intentar abordar asignaturas de cursos superiores sin haber superado otras de cursos anteriores.

En respuesta a las intervenciones, el director indica que la forma de actuar del equipo de dirección se debió principalmente a la urgencia que exigían los plazos de matrícula. De esta forma y aunque por supuesto lo habitual (que es lo que se ha estado haciendo hasta el momento y que seguirá haciéndose en el futuro) es tomar decisiones en Comisión Permanente y Junta de Escuela, considera que la dirección (democráticamente elegida) puede tomar decisiones cuando la urgencia así lo requiera.

La forma de actuar de la dirección se debió a las circunstancias, valorando que la actuación supondría menos problemas que el asumir las nuevas normas de gestión. Así, se ha ganado un año para poder estudiar despacio el tema y poder tomar una decisión consensuada que no lesione la estructura del plan de estudios.

A continuación propone debatir el tema de los exámenes correspondientes a la convocatoria de diciembre. Las normas de Gestión indican que los estudiantes tienen derecho a tres posibles convocatorias, de las cuales escogerán utilizar únicamente dos. En la escuela existían, hasta el año pasado, tres posibles convocatorias de las cuales existía la posibilidad de utilizar las tres, esto es, parciales, julio y septiembre.

El año pasado se estableció la convocatoria de diciembre, la cual se hacía efectiva (por un problema de fechas de exámenes) en febrero, a la vez que los exámenes parciales del primer cuatrimestre, salvo en las asignaturas en las que había convocatoria extraordinaria fin de carrera. El asistir a esta convocatoria suponía tener que escoger entre la convocatoria de junio o la de septiembre. Un estudio llevado a cabo por la dirección indica que muy pocos estudiantes hicieron uso de esta convocatoria, visto lo cual propone mantener el procedimiento habitual de tres convocatorias con posibilidad de uso de las tres. Esta posibilidad ya ha sido comentada en el rectorado y, a pesar de no recogerse en las Normas de Gestión, la

Vicerrectora de Organización Académica considera que es más favorable para los estudiantes, por lo que opina que no habría inconveniente.

El estudiante Pablo Regueira interviene y hace llegar su intervención por escrito:

“Respecto a la convocatoria de Diciembre, los alumnos de esta Universidad tenemos dos convocatorias anuales una ordinaria (Junio) y otra extraordinaria (septiembre)

Para los alumnos que cursaron una asignatura el curso anterior y no la superaron, estos alumnos tienen la posibilidad de examinarse en el mes de Diciembre (normas de Gestión de la Universidad de A Coruña) en el período del 1 al 21 de Diciembre de dicha asignatura y gastar la convocatoria extraordinaria, en caso de suspender. Una vez gastada esta convocatoria al alumno le quedaría por gastar la convocatoria ordinaria, la cual podría elegir entre las dos convocatorias restantes, bien Junio o Septiembre.

Para los alumnos consideramos que se tiene la posibilidad de asistir a dos convocatorias pudiendo elegir entre 3 opciones. La ventaja es sustancial.”

El estudiante Victor Formoso coincide con él en que para los estudiante tener la posibilidad de elegir dos convocatorias entre tres puede resultar beneficioso.

El profesor Fernando Martínez constata que en diciembre hay 15 días lectivos, lo que supondría que prácticamente todo el mes estaría ocupado con exámenes. Parece claro que, en caso de establecerse esta convocatoria, deberían suprimirse los exámenes parciales. Quiere dejar claro que no es una cuestión de corregir más o menos exámenes, es una cuestión de la correcta organización del curso.

El profesor Alfonso Orro indica que no sólo es un problema de tiempo sino también de espacio. Si se establece diciembre hay que pensar que cualquier estudiante de cualquier asignatura puede optar a esta convocatoria y por lo tanto es necesario prever las aulas para ello.

El profesor Ignasi Colominas coincide con ambos profesores. La introducción de una convocatoria en diciembre distorsionaría el periodo docente y supondría un problema de espacio para realizar los exámenes.

La dirección insiste en que la organización habitual de exámenes en la escuela beneficia a los estudiantes al posibilitar tres convocatorias mientras lo establecido en las Normas de Gestión oferta tres convocatorias de las cuales sólo pueden

utilizarse dos. Insiste en que mantener los parciales y las tres convocatorias que define la normativa redundaría en un detrimento de la calidad de la docencia. Propone a la Junta de Escuela realizar una votación para resolver la cuestión.

El estudiante Eladio López informa que ya se están recogiendo firmas a favor de la convocatoria de diciembre.

El estudiante Víctor Formoso solicita a la dirección que organice un acto informativo sobre el tema al que puedan asistir todos los estudiantes interesados. El director le indica que informará en cualquier asamblea que convoquen los estudiantes sin ningún problema.

A continuación pasa a votarse la propuesta de la dirección de mantener las tres convocatorias habituales de exámenes, parciales, junio y septiembre, con posibilidad de presentarse a las tres.

Votos a favor de la propuesta de la dirección:	14
Votos en contra:	7

Se aprueba pues la propuesta de la dirección.

4) Espacio Europeo de Enseñanza Superior. Títulos de postgrado

En la anterior reunión de la Junta de Escuela se solicitó a los miembros que estuviesen interesados en diseñar propuestas de máster, las hiciesen llegar a la dirección en el formato que ésta les facilitó, con objeto de someterlas a aprobación en la presente reunión. Además la dirección se comprometió a diseñar una propuesta de máster profesional y conjunto (como Escuela) que también se sometería a aprobación en esta reunión.

Con respecto a la propuesta de máster profesional diseñada por la dirección, se ha adjuntado la correspondiente documentación que lo define. El director informa que una propuesta inicial se presentó en la última reunión de la Comisión Permanente. En ella se propusieron los siguientes cambios:

Sustitución de los valores de créditos asignados a la relación provisional de materias por intervalos.

Redacción el apartado c) del epígrafe “Acceso de los estudiantes” en los siguientes términos: “c) *Las demás titulaciones de tipo técnico:...*” sustituyendo así a “c)

Arquitectura, Ingeniería de la edificación, Ingeniería Geológica, Ingeniería Geomática y Topografía”.

El profesor Juan Acinas manifiesta su contrariedad por no haber participado en el desarrollo del documento.

La dirección y otros miembros de la Junta le indican que en la anterior Junta de Escuela se acordó que sería la dirección la que elaboraría la propuesta. El profesor Fermín Navarrina le señala además que el documento no es más que una propuesta mediante la cual la Escuela deja constancia de su intención de establecer un máster competencial. El documento definitivo se elaborará con posterioridad al conocimiento de los posibles títulos de postgrado.

El estudiante Ángel Rodríguez pregunta en base a qué se ha establecido el límite de 50-25 en la oferta de plazas prevista.

El director insiste, de nuevo, en que dichos números no son definitivos, y que se establecieron teniendo en cuenta que lo que la Escuela solicita todos los años la reducción en la entrada de estudiantes en ICCP-1er ciclo a 90.

Se somete así a aprobación de la Junta de Escuela la propuesta de titulación de máster “Master en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos”. La Junta la aprueba por unanimidad.

A continuación la dirección informa que los responsables del máster en Ingeniería Municipal han decidido no presentarlo en esta convocatoria.

El máster en Ingeniería del Agua sí se incluirá en esta convocatoria. Los responsables se comprometen a hacer llegar a la dirección el documento definitivo antes del lunes. De esta forma, se solicita a la Junta un voto de confianza, que se apruebe su inclusión sin necesidad de traer el documento a la Junta de Escuela.

El profesor Santiago Hernández considera que no hay inconveniente, y propone que esto mismo pueda hacerse con cualquier otra propuesta que esté pendiente de finalización.

La Junta aprueba la propuesta por unanimidad.

A continuación la dirección expone la última propuesta de máster que ha recibido. Se trata de una propuesta que suscribe el profesor Juan Acinas y a la que imprime el carácter de profesional. A la dirección le preocupa dicha característica y por lo tanto propone al responsable que sustituya el carácter de “profesional” por el de

“especialista”. Tras un breve debate el profesor Juan Acinas accede a dicha sustitución y la Junta aprueba por unanimidad la inclusión de este máster en la presente convocatoria.

Por último el profesor Ignasi Colominas propone, tras conversaciones con el director del otro departamento de relevancia en la escuela (el de Tecnología de la Construcción), incluir el programa de doctorado en Ingeniería Civil como propuesta de título de doctorado tal y como está diseñado en la actualidad. La Junta lo aprueba por unanimidad.

5) Distribución de espacios

El director informa a la Junta que el tema de espacios compete, según el Reglamento de Escuela, a la Comisión Permanente. Sin embargo, como la propuesta que se trae a aprobación supone un cambio de uso de un área de la escuela, la dirección ha considerado oportuno que sea la Junta de Escuela la que de el visto bueno.

La propuesta que la Dirección trae a la Junta es la de remodelar el aula de proyectos situada frente a reprografía, convirtiéndola en zona de despachos. Esta aula en la actualidad tiene un uso que podría absorberse con el aula de dibujo y el aula de informática. La superficie disponible sería así de 17,84 x 14 m y se dispondría de instalaciones de calefacción y luz. Con esta superficie y las instalaciones mencionadas con muy poca obra (tabiques de división, red...) podrían conseguirse siete despachos de 4,5 x 6 m. La distribución de estos nuevos despachos se discutirá, tal y como se indica en el Reglamento de Escuela, en la Comisión permanente.

Si el futuro plan urbanístico del Campus de Elviña, del que se ha informado en el apartado de Informe del director, sigue en marcha, en un plazo de dos o tres años el problema de espacio para despachos desaparecerá. De esta forma, la solución planteada será siempre una solución provisional.

La profesora Julia Álvarez constata que para la realización del primer parcial de dibujo se necesitaba esa aula. La dirección le contesta que ese problema se solventará con las nuevas aulas creadas durante el verano.

El estudiante Ángel Rodríguez manifiesta su disgusto al considerar que se está eliminado un aula cuando el número de estudiantes, al implantarse tercero de Obras Públicas, está aumentando.

El profesor Santiago Hernández reflexiona sobre el cambio en las necesidades de la Escuela desde 1991. Tal y como se desarrollan hoy día los proyectos no cree necesaria un aula de las dimensiones y con el mobiliario (mesas grandes de dibujo) de la afectada.

El profesor Ignasi Colominas constata que el cambio no tiene por qué ser irreversible. En la escuela ya se han cedido aulas para otros fines (OTRI) y, pasado el periodo de provisionalidad, se han recuperado para docencia.

La dirección considera que la solución planteada es la que menos problemas genera y la que permite una solución provisional en un tiempo razonable.

Se somete pues a aprobación de la Junta el cambio de uso, de forma provisional, del aula de proyectos situada frente a reprografía, convirtiéndola en zona de despachos. La Junta lo aprueba por unanimidad.

5) Turno abierto de palabras.

El profesor Ignasi Colominas reitera su petición de mejora de la red de datos de la escuela.

El director recuerda a los estudiantes que espera le hagan llegar por escrito la distribución de espacios y la estimación del material (presupuestada) de delegación, tal y como habían acordado.

Los estudiantes indican que es un tema que ya han hablado con la dirección y que, de todas formas, lo enviarán por escrito.

La sesión ordinaria de esta Junta de Escuela finaliza a las 20:30 del día 25 de octubre de 2005.

V. B.
Manuel Casteleiro Maldonado
Director

Fdo.
Belén González Fonteboa
Secretaria